ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE OBRAS

APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL
" ADQUISICION E INSTALACION DE SEMAFOROS
EN CALLE CAUPOLICAN CON LOS CARRERA, LOTA"

DECRETO Nº 784 .-

LOTA, 27 MAR. 2014

VISTOS

a) Decreto Adjudicatorio Nº 2.343 de 06-09-2013, Decreto Aprobatorio Nº 2.753 de 25-10-2013 que aprueba contrato de obra pública de la referencia, suscrito el día 26-09-13, Decreto Nº 116 de 15-01-2014 aprueba subcontrato con la Empresa Automática y Regulación S.A.

b) Acta de Entrega Terreno suscrita con fecha 29-11-2013

c) Solicitud de Recepción del Contratista de 31-01-2014

d) Of. Inspector Técnico Nº 002/ 14, que informa la finalización de obras y,

e) Acta de Recepción Provisional sin observaciones de fecha 03-03-2014 y , en uso de las facultades que me confiere el articulo 63º, las letras i) y ll) del texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

1º APRUEBASE el acta de Recepción Provisional sin observaciones, de 03-03-2014, documento en virtud del cual se recepciona conforme los trabajos encomendados, a la empresa **Automática y Regulación S.A.**, a través de contrato aprobado en los vistos, letra a),

2º PROCEDASE , en consecuencia, al pago de lo adeudado, previa presentación por parte de la empresa de la documentación exigida en las Bases Administrativas. El Municipio recibe Boleta de Garantia " Correcta Ejecución ", Nº 6502195 del Banco Santander Chile por valor de $ 2.020.655.-, no menor al 5% del valor contrato, con fecha de vencimiento 03-05- 2015 , no inferior a 14 meses.

3º ACTIVASE el plazo de garantía de este contrato de **12 meses transcurridos desde la Recepción Provisional.**

4º APLICASE oficio circular Nº 07251 de 14-02-08 de Contraloria General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Bio Bio.

ANOTESE; COMUNIQUESE A : CONTRATISTA,SUBDERE REGION DEL BIOBIO, DIRECCION DE OBRAS, SECPLAN, DIRECCION DE CONTROL, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y COMISION MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA LEY Nº 20285, ARCHIVESE.

SECRETARIO (S)

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE (S)

MBS/MZP/mzp.